La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina

RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos la Carta de Acuerdo y su Anexo, registrada bajo el Nº 17.755, referente a la prestación de servicios de restauración de ambientes afectados por el castor americano, celebrada el 13 de febrero 2017, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO); ratificada mediante Decreto provincial 0783/17.

Artículo 2º.- Registrese, comuniquese y archivese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 18 DE MAYO DE 2017.

RESOLUCIÓN Nº

126

/17.

Andrea E. RODRIGUEZ SECRETARIA LEGISLATIVA PODER LEGISLATIVO

Juan Carlos ARCANDO

Vicegobernador Presidente del Poder Legislativo